

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4278 de fecha 11 de abril, 2023.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero. Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4278.	Se aprueba la agenda N° 4278 con la modificación de excluir el punto de revisión y aprobación del Acta N° 4263 y que sea trasladada para la próxima sesión.	5
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4277.	Se aprueba el acta N° 4277, el acta literal que fue enviada por la señora María Inés Sequeira Córdoba, Ejecutiva en la Secretaría de Actas.	12
Artículo Segundo. Asuntos Resolutivos. Inc. 3.1)	Análisis de las siguientes propuestas de Reglamentos Institucionales: Protocolo Institucional por Fallecimiento de Familiar de un Funcionario o Personas allegadas al INFOCOOP; Protocolo Institucional por el fallecimiento de un funcionario; Reglamento para el Trámite y Pago de Horas Extras en el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; Reglamento para regular las modalidades de Prestación de Servicios ad-honorem y Prácticas o Trabajos Académicos en el INFOCOOP (Oficio DE 0193-2023); Reforma al artículo 47 del Reglamento de Crédito (Oficio DE 0194-2023) y Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Ética Institucional (Oficio DE 0195-2023).	Acuerdo 1: Se traslada a la Administración para la resolución..., Acuerdo 2: Se acuerda aprobar el “Reglamento para el Trámite y Pago de Horas Extras del INFOCOOP, en la forma presentada por el Área de Desarrollo Humano; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para la publicación de dicho reglamento en el diario oficial..., Acuerdo 3: Devolver a la Administración el “Reglamento para Regular las Modalidades de Prestación de Servicios Ad-Honorem y Prácticas o Trabajos Académicos en el INFOCOOP”, para que sean atendidas todas las observaciones realizadas por los miembros de Junta. Se solicita que este documento esté en un plazo máximo de 15 días en esta Junta Directiva..., Acuerdo 4:	18

		<p>Devolver a la Administración la “Reforma al Artículo 47 del Reglamento de Crédito”, para que sean atendidas las observaciones de esta Junta Directiva y sea presentado en un plazo de 15 días a esta Junta Directiva...,</p> <p>Acuerdo 5:</p> <p>Con fundamento en el oficio DE-0195-2023; la Junta Directiva de INFOCOOP, da por conocido y acuerda aprobar el “Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Ética Institucional”.</p> <p>Se solicita su publicación en La Gaceta...,</p>	
Inc. 3.2)	<p>Análisis jurídico de los siguientes proyectos de ley: “AUTORIZACIÓN A LAS COOPERATIVAS ADMINISTRADORAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES, PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES”, expediente N° 23.188; y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa (Copia del oficio AJ 087-2023; y copia del Oficio DE 0173); Del Expediente N° 23.573, “POSPOSICIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO”; y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa (Oficio DE 0191-2023; y copia del oficio DE 0171-2023); Del proyecto de “LEY DE AJUSTE A LA REGLA FISCAL, REFORMA AL TÍTULO IV DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 03 DE DICIEMBRE DE 2018, Y SUS REFORMAS”, Expediente N° 23.361 (Oficio DE 0192-2023); Del proyecto de ley “REFORMA AL ARTÍCULO 106 QUÁTER DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”, Expediente</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>La Junta Directiva de conformidad con los oficios AJ-078-2023, AJ-083-2023, AJ-086-2023, AJ-087-2023, AJ-092-2023 y AJ-093-2023, acuerda apoyar los proyectos de Ley número 23188, 23361, 23507 y 23393...,</p>	71

	<p>N° 23.088;y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa (Oficio DE 0163; y copia del oficio DE 0162-2023); Del expediente N° 23507, “LEY PARA FOMENTAR LA TRANSICIÓN VERDE E INCLUSIVA DE LAS UNIDADES DE AUTOBÚS EN COSTA RICA Y ACTIVAR EL FONDO DE AVALES CREADO POR LA LEY N ° 10.106”; y ratificación de remisión ante la Asamblea Legislativa (Oficio DE 0161-2023; y copia del oficio DE 0159-2023); Del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.393 REFORMA A LA LEY N° 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978, LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACION DE SESIONES VIRTUALES A LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (Oficio DE 0183-2023).</p>		
Inc. 3.3)	<p>Análisis de la solicitud de cambio de tasa de interés en las operaciones a cargo de COOPESIFE RL (Oficio FI 360-2023; Acta N° 411 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-411 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>Con base en el análisis técnico FI 0360-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 411 de la Comisión de Crédito del 29 de marzo del 2023; y en el Dictamen N° 1-411 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que proceda a modificar la tasa de interés de las operaciones de COOPESIFE RL, de la siguiente manera...,</p>	80
Inc. 3.4)	<p>Análisis de la solicitud de crédito presentada por SERVICOOOP RL (Oficio AC 005-2023; Acta N° 411 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 2-411 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 005-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 411 de la Comisión de Crédito del 29 de marzo del 2023; y en el Dictamen N° 02-411 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a favor de SERVICOOOP RL por un monto de ¢250 millones, en las siguientes condiciones...,</p>	115
Inc. 3.5)	<p>Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPAVEGRA RL (Oficio AC 007-2023; Acta N° 411 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 3-411 y presentación).</p>	<p>Acuerdo 9:</p> <p>Con fundamento en el análisis técnico AC 007-2023 realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 411 de la Comisión de Crédito del 29 de marzo del 2023; y en el Dictamen N° 03-411 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar dos créditos a favor de COOPAVEGRA RL, uno por un monto</p>	142

		de €800 millones y otro por €200 millones, en las siguientes condiciones...,	
Inc. 3.6)	Autorización envío de listas de cooperativas inscritas y cooperativas estudiantiles.	Se da por recibida la presentación del tema y se solicita a la Subdirección Ejecutiva hacer extensivo el agradecimiento a las personas que trabajaron en esta labor.	175
Asuntos Informativos			
Inc. 4.1)	Se conoce el tema del detalle del monto en cada actividad que se va a legalizar en la Semana Nacional del Cooperativismo, así como el presupuesto que se aprobó.	Acuerdo 10: Que la señora Liseth Guzmán Sandí, Subdirectora Ejecutiva a.i., presente una liquidación, obviamente, ella traería las actividades y la liquidación de lo que se hizo durante la Semana Nacional del Cooperativismo. El informe estaría en 15 días...,	182
Artículo Tercero.			
Asuntos de los señores directivos y de la señora directiva.			
Inc. 5.1)	Criterio técnico sobre “si la experiencia laboral y profesional va en función de la colegiatura” - nombramiento de la Subdirección Ejecutiva; en atención al acuerdo JD 083-2023 – Oficio DE 0152-2023.	Acuerdo 11: Se acuerda encarpetar el criterio técnico sobre “si la experiencia laboral y profesional va en función de la colegiatura” – nombramiento de la Subdirección Ejecutiva; en atención al acuerdo JD 083-2023 – oficio DE 0152-2023; y que la presentación sea puntual y ejecutiva al tema que se ha solicitado. Se estaría presentando para la sesión del 18 de abril del 2023...,	183